

ACTA No. 001-2020-GMS-CoST

REUNIÓN DE TRABAJO GRUPO DE GRUPO MULTISECTORIAL CoST

Mediante video llamada en la plataforma Zoom, el **1 de julio de 2020**, se instalan en sesión los miembros del Grupo Multisectorial (GMS) de CoST Ecuador:

Mauricio Alarcón, Denise Zelaya y Santiago Mena de Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), Consuelo Cadena y Vinicio Ayala de Fundación Vinicio Ayala (FVA), Esteban Vivero del Centro para el Estudio de Situaciones de Soborno, Extorsión y Coerción (CESSEC), Irma Jara del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Margarita Yépez de DATALAT, Luis Eduardo Carrión y Fausto Mejía del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha (CICP), Daniela Cifuentes de la Cámara de la Industria de la Construcción (CAMICON), Mateo Sotomayor y Luis Vélez del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Paul Proaño y Luis Freire del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

Como **PRIMER PUNTO**, queda constituido el Grupo Multisectorial de CoST Ecuador de la siguiente forma con las organizaciones que han enviado sus cartas de intención de formar parte de GMS:

- **Sector privado:** Cámara de la Industria de la Construcción (CAMICON), Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha (CICP) y Colegio de Ingenieros Civiles de Ecuador (CICE)
- **Sociedad civil:** Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), Fundación Vinicio Ayala (FVA), Centro para el Estudio de Situaciones de Soborno, Extorsión y Coerción (CESSEC), Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), DATALAT
- **Sector público:** Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), Quito Honesto y Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE)

Como **SEGUNDO PUNTO** se discute y se aprueba el reglamento de funcionamiento para CoST Ecuador.

Como **TERCER PUNTO** se establece que la presente acta se compartirá con los miembros del GMS para su revisión. De no recibirse comentarios en el período de tres (3) días hábiles, el acta se entenderá aprobada.

----- Cierre de sesión -----

Zoom Reunión

Usted está viendo la pantalla de Fundación Ciudadanía y Desarrollo Ver Opciones

Santiago Mena Paúl Proaño Consuelo Cadena

Consuelo Cadena

Participantes (11)

Buscar un participante

SM Santiago Mena (Yo)

Fundación Ciudad... (Anfitrión)

CC Consuelo Cadena

EV Esteban Viviero

Ijara

LUIS EDUARDO CARRION

Luis Freire

MS Mateo Sotomayor

Mauricio Alarcón Salvador

PP Paúl Proaño

VA Vinicio Ayala

Invitar Unmute Me Levantar la mano

9:23 1/7/2020

Zoom Meeting

Reiniciar Audio Iniciar video Participantes Chat Compartir pantalla Grabar Reacciones Salir

Escribe aquí para buscar

https://docs.google.com/document/d/1FR1BN4-PyJ0TnDkxfoZu1TYU8z5BnNA5oaCJ/edit

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO COST

El acceso a toda la información de cualquier tipo de carácter público, salvo excepciones, es esencial para el desarrollo de una estructura pública, a través de una mayor transparencia y seriedad de cuentas durante todo el proceso de la ejecución de proyectos, reduciendo, minimizando o eliminando los actos de corrupción.

En la medida de lo posible, los objetivos de la Ley de Acceso a la Información Pública se cumplirán por el cumplimiento de los siguientes procesos fundamentales:

- Divulgación de información:** Consiste en garantizar que la información sobre el proyecto, avances, estado, ejecución y demás información clave para el desarrollo de los proyectos de infraestructura y obra pública esté abierta y accesible al público, divulgada de manera oportuna y a través de los canales de divulgación (divulgación proactiva), así como garantizar el acceso a otra información relevante de los proyectos, contratos de obras, licitaciones, licitación y adjudicación, así como documentos o información de los interesados, como resultados, conclusiones de forma efectiva al tiempo establecido para cada caso (divulgación reactiva).
- Proceso de aseguramiento:** Consiste en mejorar la calidad de la información divulgada a los interesados.
 - a nivel de sector y a nivel de entidad de adjudicación, sobre la integridad y exactitud de la información divulgada, sobre las características generales de los proyectos;
 - a nivel de proyecto, se aseguran de manera efectiva, en la cual se realizan los ajustes que pueden ser pertinentes para proporcionar a los actores clave involucrados en los proyectos;
- Auditoría social:** Consiste en realizar una auditoría social de auditoría social para validar los resultados de los procesos de aseguramiento y verificar que los interesados tengan acceso a la información pública, para garantizar a la ciudadanía, sobre los contratos y propuestas de posibles adjudicatarios, de tal manera que se promueva una cultura de apertura y transparencia para mejorar la forma de trabajar.

Resguarda Voz

Resguarda Voz

Resguarda Voz

Zoom Reunión

Vélez Martín Defaz Mateo Sotomayor

Vinicio Ayala Fausto Mejía

Participantes (14)

Buscar un participante

SM Santiago Mena (Coanfitrión, yo)

Fundación Ciudad... (Anfitrión)

Mauricio Alarcón S... (Coanfitrión)

PP Paúl Proaño

V Vélez

CC Consuelo Cadena

EV Esteban Viviero

FM Fausto Mejía Carrasco

Ijara

LUIS EDUARDO CARRION

Luis Freire

MD Martín Defaz

MS Mateo Sotomayor

VA Vinicio Ayala

Invitar Silenciar a todos

9:34 1/7/2020

Zoom Meeting

Reiniciar Audio Iniciar video Participantes Chat Compartir pantalla Grabar Reacciones Salir

Escribe aquí para buscar

https://docs.google.com/document/d/1FR1BN4-PyJ0TnDkxfoZu1TYU8z5BnNA5oaCJ/edit

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO COST

Las leyes del Sector Público participativas (Ley de Cost Ecuador) y como se describe a continuación de forma resumida, más adelante:

- Legalidad:** Realizar sus actuaciones en los marcos legales aplicables;
- Imparcialidad:** Ser equitativo a cualquier intento de coacción personal, preferencial o de cualquier naturaleza;
- Independencia:** Actuar sin someterse a intereses, autoridades, instituciones o relaciones de favor;
- Integridad:** Actuar con honestidad, observando siempre a la verdad, fomentando la credibilidad y propiciando una cultura de confianza;
- Objetividad:** Actuar sin intencionalidad de discriminación, garantizando un trato equitativo para los interesados o interesados en la implementación de la iniciativa;
- Transparencia:** La transparencia y el acceso a la información que sea generada y publicada como consecuencia de la implementación de la iniciativa COST en Ecuador, a través de la plataforma de divulgación o algún otro medio, será gratuita;
- Límite:** El acceso a toda la información que se genere como resultado de la implementación de la iniciativa COST en Ecuador, será pública y de acceso inmediato en todo momento, salvo cuando se trate de información que sea reservada o confidencial, bajo los términos de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP);
- Integridad:** Obligación de dar publicidad a los procesos, procedimientos y actos relacionados con los procedimientos que se presenten en el desarrollo de la iniciativa, así como garantizar el acceso a la información, en cumplimiento de la Constitución y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) como resultado de la implementación de la iniciativa se genera.

Artículo 8 - Alcance de la divulgación de Cost Ecuador

Las leyes del Sector Público participativas (Ley de Cost Ecuador) y como se describe a continuación de forma resumida, más adelante:

- Identificación del proyecto: nombre del proyecto; número de identificación; descripción; propósito; alcance; sector y subsector; ubicación; responsabilidad; ejecución; estado de avance.

Resguarda Voz